

# EL ÁNCORA.

## DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 n. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'45 mañana, 2'45 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: 3 (mixto), 7'45 mañana, y 5'45 tarde.

De La-Puebla á Palma: 3'30 (mixto), 7'40 m., y 5'40 t.

De La-Puebla á Manacor: 7'40 m., 2'45 y 5'40 (mixto) t. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1'30 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Los Dolores de Nuestra Señora.

San Isidoro, obispo, en Sevilla de España, esclarecido en santidad y doctrina.

Los santos mártires Agatópode, diácono, y Teodoro, lector, en Tesalónica, los cuales en tiempo del emperador Maximiano y del presidente Faustino, por confesar la fe católica les ataron al cuello una gran piedra, y los arrojaron al mar.

San Platon, monje, en Constantinopla.

CULTOS.—Mañana viernes.—En la Misericordia empezarán las Cuarenta Horas en honor de la Santísima Virgen de los Dolores, siendo la exposición á las seis, á las diez nona y la misa mayor cantada por el coro de niños de dicho establecimiento, y en el ofertorio predicará el P. Francisco Salvá. A las seis y media de la tarde se continuará el septenario de la Virgen Dolorosa y la reserva.

En la Catedral estará expuesta la sagrada reliquia de los cabellos de la Santísima Virgen, y en el ofertorio de la misa mayor habrá sermón cuaresmal.

En Santa Eulalia estará expuesta la de la Espina de la Corona de Nuestro Señor Jesucristo. Por la tarde sermón cuaresmal.—Se puede ganar indulgencia plenaria.

En San Cayetano habrá fiesta en honra de la Virgen de los Dolores; á las diez y media misa mayor con sermón que dirá D. Manuel March; acto continuo durante la misa de doce tendrá lugar el ejercicio mensual del Sagrado Corazon de Jesus.

En San Miguel á las cinco y media comunión general por los Asociados á la Comunión Reparadora; á las once continuarán los trece viernes en honra de San Francisco de Paula. Al anocheecer sermón cuaresmal.

En San Felipe Neri á las seis comunión general para los Asociados á la Comunión Reparadora. Al anocheecer, último día de septenario de los Dolores de María.

En San Francisco á las cinco y media el ejercicio del Corazon de Jesus, á las once y cuarto el del día 4 en honra de los Patriarcas Santo Domingo y San Francisco. Al anocheecer sermón cuaresmal.

En Santa Cruz al anocheecer sermón cuaresmal.—Se puede ganar indulgencia plenaria visitando la capilla del Santo Cristo.

En la Merced á igual hora también sermón cuaresmal.

CORTE DE MARIA.—En San Cayetano, á la Virgen de los Dolores.

## SECCION NACIONAL.

Cierto periódico se entusiasmó al leer las siguientes palabras pronunciadas por el Sr. Marques de Molins en el acto de entregar á Su Santidad los poderes de representante de España en el Vaticano.

«En mi ya larga vida no he logrado honra más alta ni sentido conmoción más profunda que la que ahora experimento al presentar á Vuestra Santidad, Vicario de Cristo, sucesor de Pedro, Jefe venerado de tantos millones de católicos, la carta que me acredita como embajador de D. Alfonso XII, del príncipe que antepone á todos sus gloriosos títulos el dictado de rey católico, digno soberano del pueblo que por tres veces ha salvado á Europa de irrupciones infieles: en las Navas, bajo Alfonso VIII; en el Salado, bajo Alfonso XI; en Lepanto, en fin, siguiendo la bendita bandera del Santo Pio V.

Véase como razona otro colega:

«Quería el Sr. Marques de Molins hacer creer al Papa que la España oficial representada por Cánovas, es la España que los católicos de verdad defendemos; la España de Alfonso XI, que estableció con las Partidas las leyes contra los herejes; la España de Felipe II, con la Inquisición en lo interior y en lo exterior las guerras contra la herejía; la Es-

paña que no podía sufrir más yugo que el de la Cruz, y perseguía todo error, y era

De herejes y de moros escarmiento,

Firme rival del Támisis umbrío,

Duro azote del Sena turbulento?

¿O creía de buena fe el señor marqués de Molins que el Estado que él representa es, en efecto, aquel Estado cristiano y español, de cuyos dominios, aun rebeldes y perdidos para la madre patria, podía decir un poeta:

Porque ahora y siempre el argonauta osado

Que del mar arrostrare los furiosos,

Al arrojar el áncora pesada

En las playas antipodas distantes,

Verá la Cruz del Gólgota plantada,

Y escuchará la lengua de Cervantes?

En primer lugar, poco acostumbrado el señor Marques de Molins á hablar ese lenguaje, no supo hablarlo bien; y como á la deidad de la fábula se le conocía en el andar que era diosa, en el deo se le conoce al Sr. Marques de Molins que es liberal, aunque quiere hablar en lenguaje católico. Puesto á cantar las glorias católicas de España, y á enumerar tan menudamente las irrupciones de infieles de que salvó á la cristiandad, ¿como no recordó el señor Marques de Molins más que nuestras guerras con turcos y moros? ¿Como olvidó el Sr. Marques nuestras luchas contra los herejes protestantes del siglo XVI, y contra los herejes revolucionarios y racionalistas de principios de este siglo? Se comprende que el Sr. Marques no se acordase de decir que aun entrado el siglo en que vivimos, y ahora mismo, hay españoles que consagran su vida, su hacienda, cuanto son y cuanto valen á luchar contra la herejía de estos tiempos, como nuestros padres lucharon contra moros y turcos y protestantes y racionalistas. ¿Pero aun de nuestra epopeya contra la Revolución francesa no se atrevió á hablar el Sr. Marques? ¿Ni aun de la admirable entereza se atrevió á hablar con que España humilló á la Protesta en el exterior, y en el interior cerró las puertas, por espacio de tres siglos, á los errores modernos? ¿Sentía el Sr. Marques en el fondo de su corazón los estrechos vínculos de amor filial que une el liberalismo hoy triunfante en España con el racionalismo rechazado por nuestros padres en la guerra de la Independencia, y con el protestantismo perseguido por Felipe II y por la santa Inquisición en nuestro siglo de oro? ¿Pero entonces, como el representante de ese liberalismo, se atrevió á hacer alarde ostentoso de aquella fe católica y española que defendía la Cruz de Cristo contra las irrupciones del error y de la herejía?

Un agente diplomático del Sr. Cánovas del Castillo, no puede decir con verdad que el Estado español antepone á todo su dictado de católico; porque el señor Cánovas del Castillo acaba de decir, al contrario, que aquí todo es lícito menos atacar á la monarquía, que ha de anteponerse á todo; porque el Sr. Cánovas del Castillo es, cabalmente, el ministro que se hizo responsable de aquel otro programa donde se dijo que el actual Estado español había de ser tan católico como nuestros padres, pero tan liberal como nuestro siglo. Un agente del actual gobierno no puede decirse representante del espíritu español que rechazó toda irrupción de infieles, todo error y toda herejía; porque el principio fundamental del estado que representa el Sr. Marques de Molins, es aquel artículo constitucional á cuyo amparo viven la libertad de los cultos falsos, la libertad de imprenta, la libertad de pensamiento, la libertad de error y toda herejía, la contradicción fundamental y esencial de la España de Alfonso VIII, Alfonso XI y Felipe II.

Cuanto á nosotros, creemos que el señor marqués de Molins estaba obligado á ser más sincero, aun que resultase ménos diplomático. Y en ese caso el discurso del Sr. Marques de Molins, espejo fiel de la verdad de las cosas, hubiera sido este, en sustancia:

—Santísimo Padre: Los que defienden la integridad de la bandera católica y la intolerancia de Alfonso VIII, Alfonso XI y Felipe II, son en mi patria facciosos. Yo soy católico, muy católico; pero liberal, muy liberal. Moderado, en tiempos, contribuí á ir estirpando, poco á poco y con cautela, los principios sociales de la Iglesia de Dios, y sustituyéndolos con los errores liberales que la Santa Sede ha condenado, y entregando á la impiedad la enseñanza de la juventud, y consolidando en mi patria el imperio de la libertad anticatólica. Despues me pasé á la Union liberal, y representé en Inglaterra á aquel ministerio O'Donnell-Bermudez de Castro, que, contra la voluntad del Vicario de Jesucristo, reconoció el despojo de los Estados pontificios y del poder temporal de Vuestra Santidad, Híceme luego conservador liberal, y ahora represento al gobierno que, contra la voluntad del Papa, echó por tierra la unidad católica que aún quedaba, como de adorno, en la ley, y estableció, como derecho constitucional, la libertad del error en España. Dígolo como quien lo guindó: la España que yo represento es hermana de la Italia del Quirinal, y está basada en los errores condenados en el *Syllabus*. Los que en España defienden lo que Vuestra Santidad defiende, son los verdaderos enemigos de cuanto yo presento. Yo vengo aquí, porque los defensores de lo que Vuestra Santidad representa son mayoría en España, y hay que mantener buenas relaciones, en apariencias al ménos, con Vuestra Santidad, para ver de taparles la boca. Cuanto á cortesías y buenas formas, pida Vuestra Santidad y será servido. En lo demas, el gobierno que yo presento forma en las filas de los gobiernos liberales conjurados contra la Iglesia de Dios y contra su Jefe supremo. Vuestra Santidad lo sabe, y sería ridícula necedad ocultar lo que es patente.

Algo habíamos oído decir del siguiente hecho escandalosísimo; pero preferimos que lo refiera quien lo sabe, en parte, de ciencia propia, y en parte por relacion de testigo también presencial.

Dice la *Semana Católica*:

«En el tren correo de Andalucía que salió de Madrid á las ocho y media de la noche el 13 del corriente, viajaban diez ó doce Hermanas de la Caridad que acababan de salir del noviciado, y partían llenas de alegría á abrazarse con su dulcísimo esposo Jesus, asistiendo á los enfermos y moribundos de los hospitales, y cuidando de los ancianos y niños huérfanos y desvalidos en los hospicios y casas de maternidad. Sus rostros parecían de ángeles, y su talante modesto y sencillo cautivaba á cuantos fijaban en ellas los ojos.

«La superiora, que bajó del noviciado á acompañarlas, les sacó sientos de primera clase, porque tal coro de criaturas celestiales no debían ir confundidas oyendo obscenidades como generalmente se oyen cuando se viaja en nuestro mal educado país en coches de inferior clase.

«Delante de quien escribe estas líneas, que estaba en la estación despidiendo á una persona queridísima de su familia, una señora que se colocó con las Hermanas para hacer el viaje juntas, llegó el revisor de billetes y les dijo estas palabras:

—«Hagan Vds el favor de los billetes para marcarlos, y así no tendré que molestar á Vds. hasta mañana; y efectuada la operacion cerró la portezuela.

«El tren partió, y aquellos ángeles, haciendo la señal de la cruz, se dejaron llevar camino de su destino. ¿Qué ajenas debían estar de lo que les amenazaba casi á las puertas de Madrid!

«En una de las primeras estaciones se llegó al coche donde iban un empleado del tren, y pidiéndoles con mala educacion los billetes, comenzó á increparlas exigiéndoles el suplemento que, según él, debían llevar para ir en primera, y no teniéndolo las arrojó brutal é ignominiosamente de los dos coches que ocupaban, y las echó como si fueran fardos á los coches de segunda, que estaban atestados de viajeros.

«Inútil es decir que las Hermanas, con los ojos bajos, sin pronunciar una queja, fueron donde las llevaron, y hubieran ido al furgon si allá las hubieran puesto. No hubo una protesta ni un corazón generoso que sintiera la ofensa hecha á aquellos ángeles; las Hermanas de la Caridad son religiosas, y esto es un crimen imperdonable para ciertas gentes; nadie volvió por su causa, que era la causa de la justicia y de la razón, atropellada por el salvajismo de aquel desdichado empleado.

«Pero no hemos dicho bien: la señora que iba en compañía de las hermanas, sin vacilar un momento, dejó su asiento de primera y se fué con ellas á compartir las consecuencias de tan brutal acción.

«No deseamos para el empleado que llevó á cabo un hecho tan vil y miserable, más que un castigo: que cuando caiga enfermo y sea llevado al hospital tenga el consuelo de que lo asistan y lo velen en las noches de dolor una de las víctimas de su corazón de piedra; una hermana de la Caridad.»

Tampoco nosotros le deseamos otro mal al empleado.

Pero tenemos derecho á exigir de la empresa que tenga mejor enseñados á sus empleados.

Y sobre todo, tenemos derecho á exigir del gobierno que obligue á la empresa á cumplir con su obligación, y hacer que sus dependientes cumplan con las suyas respectivas.

Esto tratándose del público en general.

Que tratándose de Hermanas de la Caridad, consagradas, por amor de Cristo, á cuidar de los que sufren, á costa de toda suerte de sacrificios y con abnegación sobrehumana, todo el mundo tiene obligaciones especialísimas, á que no se puede faltar, porque la más pequeña falta imprime carácter.

Es, pues de esperar que la empresa del Mediodía, procurará averiguar por sí misma el caso, y pondrá los medios necesarios para que no se repitan hechos semejantes.

## CORREO DE AYER.

### NUEVA FOTOGRAFÍA DE INGLATERRA.

Es su figura exacta. No es posible desconocer á la grande, liberal y humanitaria Albion.

Algun corresponsal inglés ha escrito que una pequeña tropa de soldados abisinios cuyos servicios fueron muy útiles, como exploradores, en la reciente batalla de Hamanich, han sido licenciados el 24 en Suakim, por el almirante Hewett, á causa de haber maltratado á varios egipcios que les presentaron resistencia cuando quisieron poner en libertad á una compatriota, jóven de Kassala, que permanecía esclava en Suakim. Con este motivo, dichos corresponsales se quejan de que las autoridades militares inglesas ayuden á los amos egipcios á retener los esclavos que se consideran libres á la sombra de la bandera británica.

Pero el relato hecho al *Daily Telegraph* es más amplio y expresivo:

En primer lugar, dice, los abisinios incorporados al ejército inglés encontraron algunos compatriotas reducidos por los egipcios á esclavitud, y se apresuraron á ponerles en libertad. En segundo lugar, algunos esclavos fugitivos de las casas de sus dueños, se habían refugiado en Suakin, imaginando que la bandera inglesa sería para ellos la mejor de las protecciones. Pero ni unos ni otros habían contado con la huésped, es decir, con el gobernador. El bravo almirante degradó sencillamente y puso luego presos á los soldados libertadores; y cuanto á los esclavos libertados ó fugitivos, se apresuró á devolvérselos á sus dueños.

Después de esto no hay sino repetir con el *Daily Telegraph*, comentando las noticias de su correspondencia:

«Es afrentoso el mantener cruceros en las costas de Zanzibar para suprimir la trata de esclavos, mientras en Suakin la flota y el ejército ingleses se ocupan en vigilar á los esclavos.»

El hecho es algo más que afrentoso; es perfectamente bárbaro y cruel, y la historia imprimirá con fuego ese estigma sobre la frente del imperio anglo indio.

### COALICION MERIDIONAL EUROPEA.

Nos parece un poco retrasada.

Los hulanos están á vanguardia y cierran el camino á los guerrilleros, ganosos de unirse á sus hermanos, después de haber dormido á pierna suelta.

Decimos esto, por lo que escribe *O Seculo*, diario democrático de Portugal:

«Nunca está demás que se hable de este asunto de los emigrados españoles, porque el último procedimiento del gobierno ha venido á demostrarnos hasta la saciedad lo que muchas veces hemos afirmado en este periódico, de que al pacto, hoy existente entre las realezas de Europa, es indispensable

oponer cuanto antes el acuerdo de los pueblos, principalmente de aquellos que pertenecen á la misma raza y profesan los mismos principios de libertad, con identidad de intereses y aspiraciones.

El gobierno procedió con los emigrados españoles de un modo bárbaro, arbitrario é inicuo, ordenando que fuesen presos en sus propias casas y arrancados de sus camas, á mediodía de la mañana, como si fuesen unos verdaderos bandidos de Sierra Morena.

Pero explicase el hecho.

No es necesario tener gran perspicacia para apreciar con claridad los intentos de semejante salvajería.

El Sr. Fontes, obedeciendo servilmente las órdenes del... coronel de hulanos, se ha mostrado con toda la evidencia un conservador aferrado, con apariencias de tolerancia y de magnanimidad; pero profesando en el fondo el verdadero rencor, el odio, la venganza, la persecución contra todos los que no aceptan el credo y el programa realengo.

Por lo demás, no es difícil explicar el caso.

Traslúcese en todo esto la obra del lobo cerval. Bismarck no se descuida. Los reyes colíganse para hacer la campaña contra los pueblos. Los reyes de España y Portugal están... en las manos del astuto diplomático. Obedécenle... porque así juzgan aseguradas las coronas en sus reales cabezas.

Pues bien, el Sr. Cánovas en el vecino reino, y el Sr. Fontes entre nosotros, son los amigos y consejeros íntimos de las dos testas coronadas.

Cedanles los intereses, como buenos mayordomos que son. Y hasta tal punto llegó el temor y el deseo de venganza para estos explotadores, que por comunicaciones ocultas entre las cortes de Europa, se piensa ya en crear una policía secreta internacional con una repartición central, que informará escrupulosamente á los gobiernos de todos los actos y procedimientos de los adversarios del régimen monárquico, ejerciéndose sobre ellos la más activa vigilancia.

Piensen ahora los señores maduramente sobre el asunto, y dígannos después si todo esto no está pidiendo mucha... y mucha... y cuanto antes! »

### MADRID 31 DE MARZO.

Sobre la conspiración sin argumento.

Leemos:

«Ayer, al medio día, fueron puestos en comunicación los sargentos detenidos en las prisiones militares con motivo de la presunta conspiración.

Los detenidos, que son paisanos, han tratado de averiguar si estaban ó no sometidos á la jurisdicción militar ó á la ordinaria; pero no han conseguido, á lo que parece, satisfacer su curiosidad, pues el fiscal militar se ha limitado á manifestarles que procedía, por orden superior, á la conclusión de la sumaria.

Es posible que, si dentro de breves días no se pone en claro lo situación de los detenidos recurran éstos á los tribunales denunciando la larga detención que están sufriendo.»

Y ya veremos lo que sacarán.

Los pies fríos y la cabeza caliente.

— Otro periódico, dice:

«La casa del brigadier Sr. Villacampa ha sido minuciosamente registrada por varios agentes de la autoridad, quienes, en sus investigaciones, llegaron hasta el punto de romper algunos juguetes para averiguar si encerraban algún documento de importancia.

El registro ha sido infructuoso.»

Infructuoso, no.

Porque se encontró al brigadier y se le llevó á la cárcel.

De manera que, cuando ménos, entre los juguetes registrados, hallaron uno que merecía prisión.

El propio brigadier.

— Lo del círculo de funcionarios del Estado:

«El gobernador civil de Madrid ha impuesto 500 pesetas de multa al Casino de funcionarios del Estado, por resistencia y desobediencia á la autoridad cuando esta penetró anteanoche en dicho círculo.»

La despedida del conde de Toreno del gobierno civil, no puede ser más galante.

Porque se despide multando á los empleados.

Esas son las únicas costillas que pueden resistir en España el peso de los conservadores.

Con que ya que pueden, que los lleven á cuestras.

— Sobre esta cuestión leemos también en *La Correspondencia*.

«Una comisión de la junta directiva encargada de la creación del verdadero Círculo de Empleados, nos manifiesta hagamos constar que ninguna relación tiene el proyectado centro con un casino llamado de Funcionarios públicos, establecido recientemente en Madrid; y que anoche fué objeto de la visita de la autoridad.

Conviene mucho á la junta directiva del Círculo de Empleados hacer esta declaración.

Las adhesiones para este centro son numerosas; están inscritos funcionarios de todos los departamentos ministeriales, y pertenecen á la junta directiva ex-ministros de todas las fracciones políticas y jefes superiores de administración en activo servicio.

En breve se reunirá la comisión ejecutiva para tratar de la cuestión de local, que es lo único que falta para señalar el día de la inauguración.

Con los elementos que hay ya disponibles, el Casino de Empleados será uno de los más suntuosos centros de instrucción y recreo de la corte.»

No confundir las señas.

Véase si los empleados pueden resistir multas, cuando van á abrir un casino de los más suntuosos de Madrid.

El que lo tiene lo gasta.

Por eso los contribuyentes no tienen ni casinos, ni hospitales, ni escuelas, ni iglesias.

¡No falta más sino que se compararan con los empleados!

— Leed y extremeceos.

Y si no os extremeceis sollozad.

«Un periódico dice que el señor ministro de Hacienda estudia la cuestión de enagenación de los montes públicos, asunto que motivó la primera crisis del ministerio Sagasta.»

Pues este asunto no motivará ahora ninguna crisis.

Hace tiempo que los liberales de todas las camadas se han propuesto convertir en leña los montes públicos para calentarse con ella.

Sagasta dió vueltas y más vueltas al rededor del asunto y por fin se detuvo, considerando que hacer de esta manera la barba á los montes que faltan enagenar, sería equivalente á descañonar á los pueblos.

¡Tonto!

Levantó la caza para los conservadores, y estos se la colgarán en la bandolera.

¡Será también por eso por lo que dijo D. Práxedes que las Cortes nacen deshonoradas?

— Sesión del Círculo de la izquierda.

Letra de *La Iberia*:

«Anoche se verificó gran sesión en el Círculo de la izquierda para discutir la proposición que ya habíamos anunciado acerca de la conducta del directorio.

Se pronunciaron 17 discursos: hubo gritos, tumultos, campanillazos, ataques á los jefes, defensas del retraimiento y otra porción de cosas que detallaremos con más espacio.

Los Sres. Allende Salazar y Rojo Arias lograron poner paz, y terminar la sesión, que fué la más borrasca de las que se han celebrado en la izquierda.»

Y eso que se celebró entre los partiquinos.

Porque si se presenta un solo individuo del cuarteto, la borrasca se convierte en terremoto.

Y la calle del Lobo se llena de escambros.

— Para escribir historia, los liberales.

Segun *El Progreso*, durante el reinado de doña Isabel «las Ordenes y Congregaciones religiosas mandaron,» ó de otro modo, eran omnipotentes.

Por eso ordenaron que se les degollase, y cuando las pasiones políticas se calmaron no pudieron lograr, á pesar de su omnipotencia, que se les autorizase á salir á la calle con sus hábitos, teniendo que aparecer vestidos como los clérigos seculares.

— Sin responder de su exactitud, *El Diario de Granada* da la noticia del arresto de una autoridad superior de esa provincia, á quien parece se ha impuesto ocho días de retención en su casa, por consecuencia de haber permitido que una música fuera á la estación á despedir á un general muy querido del pueblo granadino.

— Dice la *Crónica de Cádiz*, que el miércoles se promovió en las cárceles de Jerez una colisión entre los presos sentenciados á muerte por el asesinato del Blanco de Benaocaz, resultado gravemente contuso uno de los Corbachos.

— La Archiduquesa Valeria, hija del Emperador de Austria, va á contraer matrimonio con el Archiduque Fernando de Este, sobrino carnal de la santa Archiduquesa Beatriz, y primo carnal de D. Carlos.

— Anuncia un telegrama de la Agencia Havas que los eclesiásticos de la diócesis de Colonia privados de su asignación, la recibirán á partir de 1.º de enero de 1884. De esto parece deducirse que Mons. Melchers va ser autorizado á regresar á su diócesis.

— El corresponsal del *Evenement* telegrafía á ese periódico desde San Petesburgo que en vrieff ha estallado un movimiento insurreccional contra los judíos. La fuerza armada ha intervenido, resultando muertos y heridos. Los soldados han tenido que abandonar á los insurrectos una parte de población.

— La aparición en Nueva-York de la revista *Dynamite Monthly*, que provoca al asesinato insertando las listas de las personas condenadas á morir á mano airada, ó mejor dicho, á morir volando, ha producido gran efecto en la ciudad, uno solo de cuyos periódicos ha osado protestar contra el órgano de los asesinos.

GACETILLA LOCAL.

En la conferencia de ayer el venerable Padre Martorell, resumió en breves frases sus conferencias anteriores, y despues llamó la atención de su auditorio sobre el punto concreto de la eternidad de las penas del infierno, tan claramente enseñada por el divino Maestro, como neciamente negada por escritores que, en vez de razonar, se entregan á las alucinaciones de la fantasía ó á la sensiblería del corazón.

Dijo que la eternidad de las penas del infierno se comprueba por los atributos de Dios y por la naturaleza del hombre.

En primer lugar reclaman esta eternidad de penas la sabiduría, la justicia y la bondad de Dios.

La sabiduría del supremo Legislador exige que dé sancion eficaz á sus leyes. Sin la eternidad de penas, las leyes divinas, que el pecador quebranta, quedan sin sancion eficaz. Para el hombre dotado de alma inmortal, todo lo que no es eterno es casi nada. El purgatorio, á pesar de su terribilidad, no impne al pecador, sólo porque no es eterno. Si el legislador humano puede castigar los grandes crímenes con pena de muerte, que es separacion definitiva é irrevocable, ¿cómo Dios no podrá imponer al pecador castigos irrevocables? Si la experiencia enseña ser ineficaz para ciertos criminales toda otra sancion que no sea la pena de muerte, esta misma experiencia acredita que, para una vida colocada mas allá del sepulcro, toda sancion que no fuese eterna seria ilusoria.

La justicia de Dios reclama debida proporcion entre la culpa y la pena. El pecado, en cuanto injuria al ser infinito, tiene malicia infinita; luego debe ser castigado con pena infinita; y, como el alma no es capaz de pena infinita en intensidad, debe padecerla infinita en duracion. El pecador voluntariamente elije la separacion de Dios; luego la justicia exige que, como lo ha escogido, quede de Dios separado. Segun Santo Tomas, de dos maneras podemos privarnos de una cosa; reparable ó irreparablemente; por ejemplo, el que, quiere privarse de ver puede poner un obstáculo que cubra sus ojos, y puede arrancárselos. El pecador, privándose de Dios, se arranco los ojos, puesto que, por sí mismo, no puede ya restituirse á su amistad, sin un milagro de su gracia. Luego, muriendo en este estado, la justicia reclama que la voluntad del pecador, irrevocable por la muerte, sea cumplida con una separacion, como él la ha escogido, es decir, eterna.

No es objecion seria que el pecado se cometa en un instante, y se castigue por toda una eternidad. Porque la gravedad del crimen no se toma de su duracion, sino de su malicia.

La bondad misma de Dios reclama la eternidad de las penas infernales. Porque Dios es bueno, por eso mismo ha de aborrecer todo lo malo; porque Dios es infinitamente santo, ha de repugnarle infinito el pecado. Como la bondad de Dios ve el pecado inmutablemente adherido al pecador, que eternamente lo quiere, por eso eternamente la bondad de Dios ha de aborrecer al pecador, y ha de castigarle.

Se apela á la misericordia de Dios; pero no seria en Dios misericordia dar pié al hombre para multiplicar pecados por falta de sancion en sus leyes; no seria misericordia dejar que el pecador escarneciese su bondad con la seguridad de gozar un día del cielo sin dejar su vida de crímenes; no seria misericordia equiparar en un mismo final destino á justos y á réprobos. La Misericordia encarnada, extrema su compasion al pecador cuando le advierte que en el infierno *el gusano no muere, el fuego no se apaga*, sino que es *fuego eterno*.

La naturaleza del hombre prueba tambien la eternidad del infierno; puesto que ni el alma puede ser aniquilada, ni puede arrepentirse, ni puede ser reintegrada en la posesion de Dios.

No puede ser aniquilada porque Dios nada aniquila; porque la aniquilacion dejaria la culpa sin castigo y la ley sin sancion; porque la nada repugna igualmente á la nocion de la justicia y á la tendencia de la naturaleza.

No puede arrepentirse, porque el arrepentimiento supone cambio de la voluntad de parte del hombre, y gracia eficaz de parte de Dios. Despues de la vida no hay tiempo; no hay mudanza; no hay más que la eternidad, que define Boecio *interminabilis vite tota simul et perfecta possessio*. Allí todo es fijo, todo inmutable é inmutable. Despues de la vida no hay gracia, porque el autor de la gracia dice: *en el infierno no hay redencion alguna*.

No puede el alma ser reintegrada en la posesion de Dios por alguna manera de indulto, porque esa confusion final, ese paradero uniforme de los santos y de los impíos, de los verdugos y de las víctimas, de Neron y de Pablo, de San Luis y de Robesbierre, repugna á toda nocion de moral y de justicia, y daria la razon á los que prefiriesen subir al cielo por el camino ancho de los vicios, escarneciendo las santas austeridades de la virtud.

La mala disposicion de la voz privó al eminente orador de dar á esta segunda parte de su discurso toda la extension que su celo deseaba, pero no terminó sin exhortar eficazmente á todos á librarse de experimentar las penas eternas, convidándolos amorosamente á la gran comunión de mañana, previa la confesion de las propias culpas.

Es de esperar que tan justos deseos serán dignamente atendidos por el religioso pueblo palmeño, que en masa acude á oír esas admirables conferencias.

Mañana á las siete, Dios mediante, tendrá lugar en nuestra Santa Iglesia el solemne acto de la Comunión General como terminacion de las conferencias que ha predicado en las noches anteriores el Rdo. P. Martorell. Aunque los discursos se han dirigido á hombres solos pueden concurrir á la comunión tambien las mujeres.

Triste situacion hemos alcanzado los católicos españoles al tener que alegrarnos por la aparicion en la *Gaceta* de decretos como el que trasladamos á nuestras columnas.

Cuando en los Estados-Unidos y en otras naciones protestantes está prescrito por las leyes la rigurosa observancia de los días del Señor, en la católica España tenemos que congratularnos de que el Gobierno haya tenido á bien disponer que se dirija una circular á los Directores de obras públicas encargándoles que en las que se hagan por administracion, es decir, que dependen directamente del Ministerio de Fomento, no se trabaje en los días festivos.

Sin embargo; nosotros aplaudimos esta resolucion del gobierno; pero, adviértase bien, es lo ménos que han de exigirle los ciudadanos de un Estado cuya religion oficial es la Católica Apostólica Romana, que manda terminantemente á sus hijos la observancia del tercer precepto del Decálogo.

Hé aquí ahora el contenido de la real orden:

«Ilustrísimo señor: La observancia del precepto de santificar las fiestas es un deber de cuyo cumplimiento no cabe prescindir en manera alguna: los sentimientos religiosos que nuestra existencia nacional atesora, no permiten que España sea en este punto excepcion lastimosa respecto á otros países. El Gobierno no se propone ejercer coacciones ni proceder con violencia; pero considera que es su obligacion dar saludable ejemplo. En consecuencia, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer me dirija á V. I., encargándole no consienta que en las obras públicas que se hagan por administracion se trabaje en los días festivos, salvo el caso en que una necesidad premiante lo exija imperiosamente, procediendo en estas ocasiones previo acuerdo con las autoridades que las leyes canónicas previenen.

»De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 26 de marzo de 1884.—Pidal.—Sr. Director de Obras públicas.»

Fíjense nuestros lectores en el anuncio que del precioso libro *Casus conscientie his præsertim temporibus accomodati* de un famoso jesuita belga, hace el *Boletín oficial* de nuestra Diócesis y que nosotros trasladamos á nuestras columnas con gusto por lo autorizado del testimonio.

CASUS CONSCIENTIÆ

HIS PRÆSERTIM TEMPORIBUS ACCOMODATI, PROPOSITI AC RESOLUTI, CURA ET STUDIO P. V. MORALIS THEOLOGIE PROFESSORIS. CUM PROTTESTATIS ECCLESIASTICÆ LICENTIA.—BRUXELLIS—1884.—Se halla de venta en la *Tipografía Católica Balear*—Fortuñy —6—al precio de veinte y dos reales en rústica. Acerca del mérito científico y utilidad de la antedicha obra para los RR. Sacerdotes, he aquí lo que escribe la acreditada Revista *El Cronista del Clero*:

UN LIBRO OPORTUNO.

De sábios es hablar bien y á tiempo, y como tan preciosa cualidad no puede negarse á los escritores de la ínclita Compañía de Jesus, de esperar era que acudieran á la defensa de la Iglesia y de la sociedad con una nueva produccion titulada: *Casus conscientie his præsertim temporibus accomodati propositi et resoluti*.

Puede compararse este libro á un instrumento puesto en manos de los directores espirituales para descubrir pronto y fácilmente la enfermedad que, anidándose en las articulaciones del cuerpo social, lo descoyunta y lo mata, á la manera que destruye en lo físico del cuerpo material. Este nuevo microscopio de tal modo ilumina el ojo de la conciencia, que no deja duda á la eleccion entre la verdad y el error, á quien no gusta vivir engañado.

El volcan revolucionario con su lava de imprenta corruptora, cegando las conciencias, ha llegado á borrar la idea pura del deber, y arrastra en su complicidad á una inmensa mayoría, que creyéndose católicos porque no son escandalosamente per-

versos, no advierten que con sus actos irreflexivos están contribuyendo al triunfo de la impiedad. Con gran oportunidad, pues, viene el autor del libro *Casos de conciencia*, á presentar en conjunto todas las Constituciones Pontificias, Pastorales y Decreto de los Obispos y la sana doctrina de autores católicos que condenan la cooperacion inconsciente de tantos llamados católicos, que obrando sin consejo, favorecen la herejía liberal, desobedecen las prescripciones de la Iglesia, desertan de la fe, producen escándalo, incurren en censuras y caen en el indiferentismo.

No es que en este libro se anuncien nuevas doctrinas, no; sino que sacando su autor del tesoro de sabiduría de la Iglesia antiguas verdades, presenta á la idea novadora, que suma todas las herejías, un ordenado cuerpo de doctrina más adecuado y potente que las antiguas impugnaciones.

La Excm. Diputacion provincial inauguró anteayer sus sesiones ordinarias bajo la presidencia del Sr. Gobernador.

Los acuerdos tomados fueron, admitir la dimision del cargo de Arquitecto de provincia presentada por nuestro apreciable amigo D. Joaquín Pavía; el nombramiento interino de nuestro tambien querido amigo D. Juan Guasp y Vicens para desempeñar esta plaza; y, por último, celebrar cinco sesiones durante el período semestral.

Sentimos que la Provincia se vea privada de los inteligentes y concienzudos trabajos del Sr. Pavía, que dejará del desempeño de su cargo recuerdos envidiables.

Felicitemos al agraciado y esperamos mucho de su laboriosidad y talento.

Terminadas las oposiciones á las notarias vacantes, de que ayer nos ocupábamos, el tribunal ha formado las correspondientes ternas, por órden de calificacion colocando en primer lugar para la de esta Capital á D. José Socías y Gradolí, y para la de Espórlas á D. Jorge Rubí.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden haciendo extensiva á los ejércitos de la Península y Ultramar la real orden de 9 de Octubre de 1857 expedida por el ministerio de Marina, contando como abono del tiempo servido en Ultramar el que se invierte en la travesía.

Ayer llegó á esta ciudad D. Federico Lavilla, Diputado provincial por la isla de Ibiza. Viene á tomar parte en las deliberaciones de la Corporacion á que pertenece.

Hoy ha amanecido lloviznando y el estado del mar algun tanto embravecido. El mal cariz del cielo y el rugido de las olas amenazan tempestad.

El Comisario de guerra de primera clase, don Francisco Valdivieso, ha sido destinado, á la Intendencia militar de esta plaza.

La Comision provincial ha aprobado los presupuestos de gastos de las cárceles de los partidos de Palma, Menorca é Ibiza, correspondientes al año económico de 1884 85, y los repartos formados por los respectivos alcaldes, debiendo contribuir los pueblos del distrito judicial de Palma con 12028'88 pesetas; con 4905 los de Mahon, y con 7177'50 los de Ibiza.

El ingeniero D. José Estada ha terminado los estudios y planos de la carretera que desde el oratorio de Nuestra Señora de Lluch debe conducir á la villa de Santañy, cruzando importantes comarcas de nuestra Isla.

Ayer tomaron entrada en este puerto, ademas del vapor-correo *Union*, el laúd *San Antonio*, procedente de Alicante, con cargamento de trigo y un pasajero; la polacra goleta *Anita*, de Felanitx, con lastre; el pailebot *San Miguel*, de Ibiza, con granos; el místico goleta *San Francisco*, de Cartagena, con lastre; la balandra *Isabel*, de Ibiza, con esparto; y el pailebot ruso *Reinkold*, de Cardiff, con carbon mineral.

Únicamente se despachó el vapor *Palma*, para Barcelona, con carga y 22 pasajeros: salió por la tarde.

Hoy á las seis de la mañana ha entrado en su fondeadero el vapor *Menorca* procedente de Mahon. Ha sido portador de la correspondencia, 25 pasajeros y mercancías.

EL MONJE DEL MONASTERIO DE YUSTE.

(últimos momentos del emperador Carlos V)

Leyenda religiosa tradicional por D. Leandro Herrera. Se vende en la *Librería de Propaganda Católica* Fortuñy 6.

# SECCION DE ANUNCIOS

## MOVIMIENTO DEL PUERTO

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 2.

De Alicante en 2 días laud San Antonio, de 53 ton., pat. José Frau, con 5 mar., 1 pas. y trigo.  
 Felanitx en 1 día polacra goleta Anita, de 133 ton., pat. Nicolas Company con 4 mar. y lastre.  
 De Ibiza en 1 día pailebot San Miguel, de 69 ton., patron Gaspar Company, con 5 mar. y granos.  
 De Ibiza en 1 día balandra Isabel, de 46 ton., patron Juan Roca, con 6 m r., esparto y efectos.  
 De Cardiff en 17 días pailebot ruso Reinhold, de 321 ton., cap. Fahu Feter, con 7 mar. y carbon.  
 De Cartagena en 4 días místico goleta San Francisco, de 45 ton., pat. Sebastian Flexes, con 6 mar. y lastre.

### LOTERÍA NACIONAL.

Administración principal de Loterías de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 24 del pasado.

Con 300 pesetas.  
 978 3637 40631 14243 16899 19289 21634 22501  
 3636 8824 13918 16060 16946 21235 21635

Hay billetes de venta á 25 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el día 5 del actual  
 Palma 1 Abril de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

### ALCALDÍA DE PALMA.

No habiendo tenido efecto en el día de ayer, la subasta anunciada para contratar el servicio del riego de las vías públicas de esta capital durante el corriente año; se avisa de nuevo que dicha subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 16 del actual á las doce de la mañana, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, que está de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Palma 1 de Abril de 1884.—El Alcalde accidental, Martin Pou.

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Secretaría.—D. Rosa Manferrer y Mediavilla, que según noticias adquiridas reside en esta ciudad, se servirá presentarse en esta oficina para enterarla de un asunto que le interesa.—Palma 2 Abril 1884.—Francisco Gomila.

### COLEGIO DE SANTA TERESA

situado en el caserío del Pont d' Inca.

Debiendo proveerse cuanto antes en este Establecimiento una plaza de profesor de 1.ª Enseñanza dotada con el haber mensual de 40 pesetas, manutención y casa, los aspirantes á ella sirvanse presentarse ántes del 25 del corriente al que suscribe este anuncio.

Pont d' Inca 13 Marzo de 1884.—El Director, Lorenzo Cruellas. 6-7

## ZAPATERÍA CENTRO BALEAR

CALLE ODON COLOM, NUM. 40,

Entre la sastrería PETIT-PARIS y el depósito de máquinas del Sr. Banqué.

MATEO CASTELL, dueño de la zapatería, ofrece toda clase de calzado elegante, cómodo, sólido y barato, en cuya fabricación no se emplean cartones ni zuelas artificiales, ni se utiliza mecanismo alguno.

El calzado á medida se sirve á las cuarenta y ocho horas.

## LA INDUSTRIAL GRAN BAZAR DE MUEBLES

DE ANTONIO FÁBREGUES

Quint 12.—Brossa 23.—Palma.

Grande y variado surtido de muebles y sillerías de todas clases de las mejores fabricas del país y extranjeras.

Tapicería en reps, portiers, cretonas, alfombras, damascos de lana y seda, terciopelo y pasamanería de todas clases.

NOVEDAD Y PRECIOS ECONÓMICOS

Quint 12.—Brossa 23. 15-3

## POMADA

### ANTI-HERPÉTICA VEGETAL

DE VALENZUELA HERMANOS

Premiada en la exposición farmacéutica Nacional de 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendación que podríamos hacer del buen éxito de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos. Los herpes, quemaduras extensas, grietas en los pezones, almorranas, cortaduras de la cara seguídas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas, sabañones, etc. son, combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.

Bote 6 reales. Le acompaña un extenso prospecto.  
 Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad núm. 10, (frente la Glorieta); Plaza de la Cuartera núm. 2, (Espartería).

Jarabe contra la TOS.—De rápidos efectos y muy singularmente contra la COQUELUCHE, como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y de algunos pueblos de la Isla. Botella 8 reales. Se despacha en los mismos puntos. 12

## GRANDE Y VARIADO SURTIDO

# SEMANAS DE DEVOCIONARIOS SANTAS

Arreglados por autores de reconocido mérito literario y fervorosa piedad cristiana.

Elegancia, buen gusto y solidez en las encuadernaciones. A precios relativamente módicos.

Librería de Propaganda Católica.—Fortuny, 6.

## ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Matas, Paloma y Serra, de Barcelona.

Único depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Números modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cíngulos, albas, roquetes sobrepellices, etc., así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.  
 Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla

## PARAGUAS

PERFUMERIA DE FRANCISCO CANALS

Brossa, 10

En este establecimiento se ha recibido un grandioso surtido de paraguas de última novedad y buen gusto, tanto en los puños como en las telas.

Los hay de Automatas, Titánica, Velox y varios otros sistemas.

De algodón desde 10 á 30 reales, y de seda desde 30 á 140 uno.

Casa CANALS.—Brossa 10

## LEÑAS.

En la Casamata posterior á la plaza de Toros se vende al por menor leña de pino entera y aserrada de varias dimensiones, astillas de olivo grandes y pequeñas, raigones de lentisco (mata) y astillas de tea.

Hay leña apropiada para cocinas económicas y hornillos por pequeñas que sean.

Se venden también palos para almendros y otros arbolados, y troncos de pino de gruesas dimensiones.

La leña que se compre se transporta grátis á domicilio, mientras sea en el interior de esta ciudad.

Los encargos pueden hacerse en el mismo sitio ó en la calle de Teresas, núm. 14 carpintería.

## LA PALMA.

Fábrica de ladrillos hidráulicos de todas clases y colores, y dibujos con incrustación, bajo la dirección de los señores D. Francisco Cabrer y M. Bernardo Raynám.

Se recomiendan por su perfección, dureza y brillo, cualidades que se manifiestan más con el tiempo.

Pavimentos de piedra artificial de todas clases: especialidad para las iglesias y terrados.

Fabricación especial de ladrillos piedra para entradas, aceras y cuadras.

Precios módicos.  
 Se garantizan los productos de nuestra fábrica.  
 Calle de los Olmos núm. 150.—Palma.

## GRAN SURTIDO DE JUGUETES

EN LA TIENDA DE BURGHART

PLAZA DE LAS COPIÑAS NUM. 15

Esquina á la Cuesta de Brossa.

Una fábrica de Alemania cuyas existencias son fabulosas, ha remitido un bonito y variado surtido á precios excesivamente módicos, y al alcance de todas las fortunas, que es el que se ofrece al público.

VEETA.—A voluntad de su dueño se vende una finca situada en el arrabal de Santa Catalina, calle de Oler números 5 y 9, que consiste en dos botigas y cuatro pisos con agua de fuente y de pozo; constan de recibidero, una sala, cuatro dormitorios, comedor, cocina, dos dispensa y galería. Informarán en la misma calle núm. 1.

VENTAS.—Se desea vender una casa números 141 y 143 de la calle del Sindicato.

Otra, número 114 de dicha calle del Sindicato y número 5 de la calle de San Andrés.

Darán razon en la expresada calle del Sindicato número 124.

PARA ALQUILAR.—En la calle de Odon-Colom, al lado de la tienda de Humbert, hay una botiga para alquilar que reúne bastante comadidad. Darán en la misma casa piso segundo.

### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 5 t.

(Recibido el 2 á las 8:54 n.)

La Gaceta publica la reforma del arancel sobre azúcares.

Actívanse las negociaciones del tratado de comercio definitivo entre los Estados Unidos.

Bolsin: 62:00.

Madrid 2 á las 6:15 t.

(Recibido el 2 á las 8:55 n.)

La causa de la conspiración continúa en el mismo estado. Brevemente se verificará la escarcelación de los militares.

Se ha ordenado pase á la Reserva el reemplazo de 1880.

### BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 31 DE MARZO

FONDOS PUBLICOS (Último precio.)	DEL 29	DEL 31
Deuda perpetua al 4 por 100. . . . .	62-35	62-80
Idem id. exterior . . . . .	62-50	62-60
Fin corriente. . . . .	00-00	00-00
Fin próximo. . . . .	62-70	62-70
Deuda amortizable al 4 por 100. . . . .	74-65	75-10
Idem exterior. . . . .	00-00	00-00
Amortizable interior el 2 por 100. . . . .	00-00	00-00
Carpetas provisionales Cuba. . . . .	94-10	94-10
CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Obras públicas. . . . .	00-00	00-00
Ferro-Carriles de 2.000 reales. . . . .	00-00	00-00
Idem de 20.000 reales. . . . .	00-00	00-00
Banco de España. . . . .	262-00	261-00
Céds. Banco Hispano al 5 por 100. . . . .	00-00	00-00
CAMBIOS.		
Londres, á 90 días fecha. . . . .	47-25	47-10
Paris, á 8 días vista. . . . .	04-92	04-91
Burdeos, id. . . . .	00-00	00-00
Marsella, id. . . . .	00-00	00-00
Habana, id. . . . .	00-00	00-00
Puerto-Rico, id. . . . .	00-00	00-00